



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284

03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

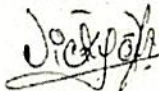
Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

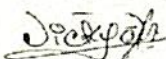
Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

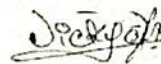
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
888046	INGRY HASBLEHIDY PINZON NAVARRETE	52432773	CL 143 A 54 50 TO 3 AP 801	00000756847	400100008846011	14/04/2023	\$ 3.080.518,00	AC 724 DE 2018	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL - EXP. 888046 PROCESO COACTIVO: 145074/2021 AC 724 DE 2018 PREDIO: CL 143A 54 50 TO 3 AP 801 CHIP: 00000756847 Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del título de depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>NUMERO DE TITULO</th><th>FECHA TITULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100008846011</td><td>14/04/2023</td><td>\$ 3.080.518,00</td></tr></table> El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 26-10-2023 05:56:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 	NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR	400100008846011	14/04/2023	\$ 3.080.518,00
NUMERO DE TITULO	FECHA TITULO	VALOR													
400100008846011	14/04/2023	\$ 3.080.518,00													

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
822146	JUAN CARLOS PARDO SAENZ	13617188	CL 95 A 71A 18 AP 402	AAA0058LLBS	400100006849267	05/10/2018	\$ 238.610,62	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 79469/2015 VALORICEMOS 822146 AC 523 DE 2013 Proceso Coactivo: 79469/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 822146 Dirección del predio: CL 95A 71A 18 AP 402 Chip: AAA0058LLBS Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la Referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>No. DE TÍTULO</th><th>FECHA DE TÍTULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100006849267</td><td>05-OCT-18</td><td>\$ 238.610,62</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Forma impresa generada el 15-11-2023 09:07:07 PM autorizada mediante Resolución No. 409 de marzo 13 de 2021	No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR	400100006849267	05-OCT-18	\$ 238.610,62
No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR													
400100006849267	05-OCT-18	\$ 238.610,62													



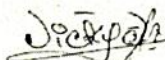
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284
03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
831391	JUAN FERNANDO REINA VALLEJO	11230436	CL 152 8 30 AP 404	AAA0109XDDM	400100007371973	12/09/2019	\$ 1.165.228,00	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 90507/2015 VALORICEMOS 831391 AC 523 DE 2013 Proceso Coactivo: 90507/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 831391 Dirección del predio: CL 152 8 30 AP 404 Chip: AAA0109XDDM Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la Referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>No. DE TÍTULO</th><th>FECHA DE TÍTULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100007371973</td><td>12-SEP-19</td><td>\$ 1.165.228,00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 14/09/2019 a las 07:47 PM autorizada mediante Resolución No. 403 del marzo 11 de 2013	No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR	400100007371973	12-SEP-19	\$ 1.165.228,00
No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR													
400100007371973	12-SEP-19	\$ 1.165.228,00													

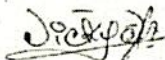
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
833082	JUAN CARLOS CORTES MERCADO	1127239754	CL 155 9 45 TR 6 ET 2 AP 203	AAA0203BHAW	400100006680507	29/06/2018	\$ 1.878.696,17	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 92205/2015 VALORICEMOS 833082 AC 523 DE 2013 Proceso Coactivo: 92205/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 833082 Dirección del predio: CL 155 9 45 TR 6 ET 2 AP 203 Chip: AAA0203BHAW Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la Referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>No. DE TÍTULO</th><th>FECHA DE TÍTULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100006680507</td><td>29-JUN-18</td><td>\$ 1.878.696,17</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 15-11-2023 03:54:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 	No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR	400100006680507	29-JUN-18	\$ 1.878.696,17
No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR													
400100006680507	29-JUN-18	\$ 1.878.696,17													

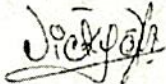
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
846209	SONIA MARIA PEREZ MOLINA	60366058	CL 142 11 31 AP 310	AAA0111KSCN	400100007144141	12/04/2019	\$ 743.978,00	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 97559/2015 VALORICEMOS 846209 AC 523 DE 2013 Proceso Coactivo: 97559/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 846209 Dirección del predio: CL 142 11 31 AP 310 Chip: AAA0111KSCN Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la Referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><td>No. DE TÍTULO</td><td>FECHA DE TÍTULO</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>400100007144141</td><td>12-ABR-19</td><td>\$ 743.978,00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 15-11-2023 03:58:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 	No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR	400100007144141	12-ABR-19	\$ 743.978,00
No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR													
400100007144141	12-ABR-19	\$ 743.978,00													

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
858604	CESAR AUGUSTO PENAGOS PERDOMO	12132968	KR 13 152 35 GS 215	AAA0226YHOM	400100007231091	12/06/2019	\$ 1.084.477,63	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 11549/2015 VALORICEMOS 858604 AC 523 DE 2013 Proceso Coactivo: 11549/2015. Beneficio Local Acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 858604 Dirección del predio: KR 13 152 35 GS 215 Chip: AAA0226YHOM Reciba un cordial saludo, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la Referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>No. DE TÍTULO</th><th>FECHA DE TÍTULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100007231091</td><td>12-JUN-19</td><td>\$ 1.084.477,63</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Formato electrónico generado el 17-03-2024 02:28:46 PM autorizado mediante Resolución No. 4042 de marzo 11 de 2023 	No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR	400100007231091	12-JUN-19	\$ 1.084.477,63
No. DE TÍTULO	FECHA DE TÍTULO	VALOR													
400100007231091	12-JUN-19	\$ 1.084.477,63													

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284
03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

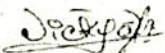
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:										
806271	VIDAL ORLANDO TORRES GOMEZ	79102431	AC 80 73 07	AAA0215UWYX	400100008322508	03/01/2022	\$10.780,47	AC 523 DE 2013	REF: OFICIO DEVOLUCION DE TITULO A CONTRIBUYENTE. ACUERDO 523 DE 2013 - EXPEDIENTE 806271 Proceso Coactivo: 58305/2015 acuerdo 523/2013. Exp. Valoricemos: 806271 Dirección del predio: AC 80 73 07 Chip: AAA0215UWYX Reciba un cordial saludo; Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito Judicial, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>NO. TÍTULO</th><th>FECHA</th><th>CONSIGNANTE</th><th>CONTRIBUYENTE</th><th>VALOR \$</th></tr><tr><td>400100008322508</td><td>3-ene-22</td><td>BANCO DAVIVIENDA</td><td>VIDAL ORLANDO TORRES GOMEZ</td><td>\$10.780,47</td></tr></table> El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 04-06-2024 08:23:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 	NO. TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	CONTRIBUYENTE	VALOR \$	400100008322508	3-ene-22	BANCO DAVIVIENDA	VIDAL ORLANDO TORRES GOMEZ	\$10.780,47
NO. TÍTULO	FECHA	CONSIGNANTE	CONTRIBUYENTE	VALOR \$															
400100008322508	3-ene-22	BANCO DAVIVIENDA	VIDAL ORLANDO TORRES GOMEZ	\$10.780,47															



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284
03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:								
841111	AMPARO DEL CARMEN GARZON BARACALDO	35495168	CL 127 Bis. 88 10 INT 7 AP 401	AAA0132XJAF	400100006844576	02/10/2018	\$106,000.00	AC 523 DE 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL, EXPEDIENTE: 841111. Expediente 841111 CDA 93453/15 PREDIO CL 127 BIS 88 10 IN 7 AP 401 CHIP AAA0132XJAF OBRA Valorización por Beneficio Local Acuerdo 523/2013 Respetada Señora Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito judicial. <table><tr><th>NÚMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA TÍTULO</th><th>CONSIGNANTE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100006844576</td><td>02/10/2018</td><td>BANCO COLPATRIA</td><td>\$106,000.00</td></tr></table> El cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. A nombre de la señora AMPARO DEL CARMEN GARZON BARACALDO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35495168. El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 03-09-2026 09:40:37 por subdirecta mediante Documento No. 400 del mes de 11 del 2021	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100006844576	02/10/2018	BANCO COLPATRIA	\$106,000.00
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR														
400100006844576	02/10/2018	BANCO COLPATRIA	\$106,000.00														

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 284 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:								
761562	OSCAR ENRIQUE FORERO BENAVIDES	79323276	AK 15 79 69 GJ 02	AAA0098CSWW	400100008266166	17/11/2021	\$ 603.927,49	AC 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL, EXPEDIENTE: 761562. Expediente 761562 CDA 14134 PREDIO AK 15 79 69 GJ 02 CHIP AAA0098CSWW OBRA Valorización por Beneficio Local Acuerdo 180/2005 Respetado Señor Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito judicial. <table><tr><th>NÚMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA TÍTULO</th><th>CONSIGNANTE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100008266166</td><td>17/11/2021</td><td>BANCO BANCOLOMBIA</td><td>\$ 603,927.49</td></tr></table> El cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. A nombre del señor OSCAR ENRIQUE FORERO BENAVIDES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79323276. El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e) Fecha impresión generada el 07-09-2024 07:54:53 AM, seguridad mediante Resolución No. 400 del marzo 11 de 2021.	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100008266166	17/11/2021	BANCO BANCOLOMBIA	\$ 603,927.49
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR														
400100008266166	17/11/2021	BANCO BANCOLOMBIA	\$ 603,927.49														

03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 03 de septiembre de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de un (01) día, y se desfija hoy 03 de septiembre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Carlos Eloy Quintero Isaza – Abogado Sustanciador STJEF– IDU
Revisó: Luisa Fernanda Marín Villa – Abogada Revisora STJEF – IDU
Validó: Vicky Alexandra Hernández Cubides – Abogada Ejecutora- STJEF – IDU